

ACTA DE LA 181° SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO FISCAL

Siendo las catorce (14:00) horas del día viernes 4 de agosto de 2023, en las instalaciones del local institucional del Consejo Fiscal, Contralmirante Montero N° 411, Oficina 1402, Magdalena del Mar; se reunieron los señores Carlos Oliva Neyra, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, Carolina Trivelli Ávila, Waldo Mendoza Bellido, José Valderrama León y Alonso Segura Vasi en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se cuenta con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Alvaro Jiménez Calderón, Gustavo Ganiko Matsumura, Christian Merino Maravi, Leonel Durand Baños, Adrián Rodas Vera, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono, William Sanchez Tapia, Joseph Federico Santisteban Espinoza e Ismael Mendoza Mogollón, profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

En este estado, el Secretario Técnico informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal. Por lo tanto, existiendo el quórum necesario, el señor Presidente dio inicio a la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura del acta de la sesión del 26 de julio. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta.

III. AGENDA:

1. Asistencia y declaración de quórum
2. Informes
3. Análisis del proyecto de Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027

IV. INFORMES

El Director (e) de Estudios Macrofiscales informó que el 31 de julio de 2023, a aproximadamente las 10:30 pm, mediante el Oficio N° 1159-2023-EF/10.01 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) había remitido al Consejo Fiscal (CF) el proyecto de Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027 (proyecto de MMM) para que el Consejo pueda cumplir su función de emitir opinión sobre el mismo. Del mismo modo, informó que el MEF recién había remitido la mayor parte de la información complementaria solicitada por la DEM¹ el jueves 3 de agosto de 2023 a aproximadamente las 3:30 pm, lo que había generado demoras en el análisis que la DEM realizó. No obstante, señaló que se habían tomado las previsiones para

¹ Solicitud efectuada el 26 de julio de 2023, mediante Oficio N° 125-2023-CF. En dicha solicitud se solicitó información complementaria para el análisis técnico del proyecto de MMM, la cual contempla cálculos de determinadas variables y supuestos considerados en las proyecciones. Por ejemplo, entre otra información se solicitó el detalle de principales proyectos de inversión privada considerados, las plantillas de cálculo de las proyecciones de crecimiento de los socios comerciales, los términos de intercambio, las cuentas fiscales estructurales, la proyección determinística y estocástica de la deuda pública, el detalle de proyecciones macroeconómicas por trimestres.

dar cumplimiento a la emisión del informe de opinión dentro del plazo legal correspondiente².

V. RESUMEN DEL DEBATE:

A continuación, el Presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales para dar a inicio a las presentaciones que formaron parte de la agenda de la presente sesión.

1. Análisis del proyecto de Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027

A continuación, el director (e) de Estudios Macrofiscales cedió la palabra al economista senior de la DEM, William Sánchez, quien realizó una presentación sobre el “Análisis del Proyecto de Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027: Entorno macroeconómico”. En el escenario internacional, se remarcó que, en el proyecto del MMM, se corrigió ligeramente al alza la proyección de crecimiento global para 2023 y a la baja para 2024. Un aspecto que se resaltó fue la proyección de crecimiento de China (4.8%) de mediano plazo (2025-2027) que se encuentra por encima de lo previsto por el consenso de mercado y por lo estimado por el FMI (menos de 4%). Por otro lado, con respecto a las proyecciones sobre los precios de materias primas, en general, se espera que se mantengan en niveles elevados en el corto y mediano plazo. También se expuso sobre los riesgos externos que, de materializarse, perjudicarían el escenario macroeconómico mundial previsto: (i) persistencia de presiones inflacionarias; (ii) limitaciones para medidas de impulso fiscal; (iii) presencia de fenómenos climatológicos; (iv) escenarios de estrés financiero en bancos regionales; y (v) tensiones geopolíticas.

Posteriormente, como parte del análisis de las proyecciones de la economía local, se explicaron los ajustes en las perspectivas para 2023 y 2024. Además, se destacó que, alcanzar el crecimiento económico proyectado para dichos años será desafiante pues se sujeta a la no materialización de los principales riesgos de corto plazo: (i) la ocurrencia del Fenómeno del Niño con impacto económico relevante; (ii) la permanencia de las expectativas de los agentes económicos en el tramo pesimista por un periodo más prolongado; (iii) nuevas paralizaciones de la producción minera como consecuencia de los conflictos sociales en torno a la minería; (iv) la necesidad de continuar aplicando una política monetaria contractiva como consecuencia de una mayor dificultad en reducir la inflación ; y (v) una recuperación de la economía mundial más lenta de lo esperado.

Finalmente, se indicó que alcanzar cifras de crecimiento superiores a 3,0 por ciento en el periodo 2025-2027 constituirá un enorme reto. Ello, debido a las secuelas estructurales que habría dejado la pandemia sobre la productividad y su consecuente impacto sobre la tasa de crecimiento del PBI potencial. Asimismo, se discutió sobre el conjunto de riesgos de mediano plazo: (i) la continuación de la postergación de importantes proyectos del sector minero y el estancamiento de la producción como

² De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1276, el CF tiene un plazo de 15 días calendario, contados desde el día siguiente en que recibió el proyecto de MM para emitir su informe de opinión sobre dicho documento.

consecuencia de la falta de nuevos proyectos importantes; (ii) los problemas para adjudicar y/o ejecutar grandes proyectos de infraestructura bajo la modalidad de APP; y, (iii) la reducción del crecimiento del PBI potencial.

Durante y al final de la presentación, los miembros del Consejo formularon preguntas y brindaron recomendaciones para seguir mejorando los mensajes a considerarse en el pronunciamiento del CF sobre el proyecto del MMM. En general, coincidieron en el análisis presentado por la DEM y sugirieron que en la propuesta de informe de opinión se enfatice la ausencia de un análisis de riesgos internos en el proyecto de MMM. Además, indicaron que se debería solicitar la incorporación (en la versión final del MMM) de un análisis riguroso de las razones que han llevado a un incremento de la pobreza en 2022.

A continuación, el director (e) de Estudios Macrofiscales tomó la palabra para realizar una presentación sobre el análisis de la DEM de las proyecciones fiscales presentadas en el proyecto de MMM. Durante la presentación se presentó un resumen de las proyecciones sobre las operaciones del Sector Público No Financiero contenidas en el proyecto de MMM y se explicó los determinantes de esas proyecciones. Se resaltó que en el MMM se prevé una senda de déficit fiscal que coincide con el límite de la regla fiscal durante todo el horizonte de proyección (2023-2027), lo cual conlleva un riesgo inherente de incumplimiento de dicha regla o a la necesidad de hacer ajustes abruptos en el gasto público. Además, en la presentación se mostró la proyección de la dinámica de la deuda pública como porcentaje del PBI y los determinantes de la misma. Se señaló que en el corto plazo este ratio se ve favorecido por la alta variación del deflactor del PBI, pero que en un plazo mayor su reducción se explica por la reducción del déficit primario del SPNF. Del mismo modo, se explicó que las proyecciones de ingresos fiscales presentadas son consistentes con los principales supuestos considerados para su elaboración (desempeño macroeconómico local y precios de los principales commodities). En ese sentido, se resaltó que la proyección de ingresos fiscales presentaba riesgos producto de la posible materialización de un escenario de menor crecimiento económico o de un ajuste en la proyección de precios de los commodities mayor al previsto en el MMM. En cuanto al gasto público, se señaló que esta variable se ajustaba en función de la meta de déficit fiscal y la proyección de ingresos fiscales, por lo que dejaba de ser una proyección y se convertía en una meta. También se resaltó que prácticamente todo el peso de la consolidación fiscal prevista en el periodo 2024-2026 se explicaba por una reducción anual promedio del gasto público de 0,5 p.p. del PBI por año. Se resaltó que el principal riesgo para las proyecciones de gasto público deriva de las múltiples presiones por mayor gasto provenientes de normas y medidas impulsadas tanto por el Poder Legislativo como por el Poder Ejecutivo. Finalmente, en cuanto al análisis de riesgos fiscales presentado en el proyecto de MMM se indicó que el mismo enfatizaba riesgos de corto plazo (choques transitorios de menor crecimiento, de tipo de cambio o de mayor déficit fiscal), pero que no cuantificaba un escenario específico de FEN fuerte o extraordinario en 2023-2024, ni riesgos de largo plazo.

Durante y al final de la presentación, los miembros del Consejo formularon preguntas y comentarios respecto de las proyecciones fiscales del proyecto de MMM y del análisis conducido por la DEM. Así, por ejemplo, se solicitó que en el informe de opinión se haga hincapié en que no se consideraba una buena práctica que las proyecciones de déficit fiscal coincidan con los límites de la regla fiscal, pues el riesgo de incumplimiento afectaría la credibilidad del gobierno para mantener sus compromisos fiscales. Del mismo modo, el Consejo consideró que en un escenario probable de menor crecimiento, hacer ajustes adicionales a la senda de gasto público podría ser poco creíble y requeriría mejoras en su asignación y gestión. Por último, los miembros del Consejo solicitaron al equipo de la DEM solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas que realice un análisis más profundo sobre las posibles implicancias fiscales de los últimos anuncios del gobierno de medidas para facilitar el financiamiento de obras de infraestructura pública como la creación de un fondo soberano de inversión y la utilización de fideicomisos de titulación para el desarrollo de infraestructura de transportes en Lima Metropolitana.

VI. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

- Presentación denominada “*Análisis del proyecto de Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027: proyecciones macroeconómicas*”
- Presentación denominada “*Análisis del proyecto de Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027: proyecciones fiscales*”

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17:48 horas se levantó la sesión.

CARLOS OLIVA NEYRA
Presidente del Consejo Fiscal

CAROLINA TRIVELLI AVILA
Miembro del Consejo Fiscal

WALDO MENDOZA BELLIDO
Miembro del Consejo Fiscal

JOSÉ VALDERRAMA LEÓN
Miembro del Consejo Fiscal

ALONSO SEGURA VASI
Miembro del Consejo Fiscal

ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario Técnico